

Acuerdo del Consejo Regional N° 089

Callao, 19 de Diciembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 19 de Diciembre de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

Los Informe N° 836-2008-GRC/GA-OGP y N° 1115-2008-GRC/GA-OGP, ambos de la Oficina de Gestión Patrimonial, el Informe N° 664-2008-GRC/GA, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 1510-2008-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen de la Comisión de Administración Regional que recomienda autorizar la venta por Subasta Pública del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 70346776 de la Oficina Registral del Callao, denominado Lote F de la Urbanización Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, del Distrito de Ventanilla, de propiedad del Gobierno Regional del Callao, teniendo en consideración las recomendaciones técnicas y legales de las gerencias competentes
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMASHAR
PRESIDENTE

